



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0648

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Pronunciamiento para llevar a cabo acto de graduación y misa solemne en instalaciones del Colegio Externado San José (ya que otros Colegios y Universidades si lo han realizado sin inconveniente alguno).

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, de acuerdo a la Circular Ministerial número 9, vigente hasta hoy, las graduaciones y las misas no se pueden llevar a cabo. También hay mención sobre ello en Circular Ministerial número 14 en el literal C, el cual hace alusión al Protocolo que aparece en el documento "La Alegría de Regreso a Clases" (Anexo VIII, Pág. 33). Si hay colegios que lo están haciendo, no nos hemos enterado, pues a todos los que han solicitado permiso, se les ha notificado, por escrito y haciendo alusión a las 2 circulares, que no se pueden llevar a cabo aglomeraciones de ningún tipo. Además, no podemos enviar supervisiones para verificar si cumplen con los protocolos de bioseguridad pues no contamos con el personal.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

